



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SSOS OIC E O

AS

RESOLUCIÓN No. 4124 09 DIC 2022

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos Distritales 310 de 2022, 593 de 2017 y 001 de 2020, la Resolución DDC-000001 de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda – Contador General de Bogotá y la Resolución 1191 de 2021 expedida por la Secretaría de Educación del Distrito, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 32 del Decreto Distrital N° 310 de 2022 *“Por el cual se modifica la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría de Educación del Distrito, señala dentro de las funciones a cargo de la Dirección de Dotaciones Escolares: “A. Dirigir y controlar el funcionamiento del sistema de inventarios de la Secretaría y supervisar el inventario periódico de los bienes muebles de la entidad; B. Definir mecanismos e instrumentos que permitan mejorar la adquisición de bienes y la reposición de los elementos básicos necesarios para el cumplimiento de las actividades administrativas y educativas de la Secretaría; C. Llevar el registro actualizado del inventario de los bienes muebles con sus atributos físicos, económicos y legales, de conformidad con los lineamientos dados por la normatividad vigente sobre la materia”, entre otras.*

Conforme a lo anterior, la Secretaría de Educación del Distrito mediante Resolución N° 1191 del 28 de junio de 2021, *“Por la cual se deroga la Resolución 2780 del 11 diciembre 2018 y se conforma el Comité de inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito”, designó los funcionarios que lo integran, determinó su funcionamiento, sus labores específicas y la responsabilidad de decidir y aprobar el acta de baja y destino final de los bienes declarados inservibles o no utilizables de la Entidad.*

Que la Contadora General de Bogotá, D.C., mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 *“Por la cual se expide el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales.”, derogó la Resolución 001 del 20 de septiembre de 2001.*

Que el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, adoptado mediante la Resolución DDC-000001 de 2019, contempló en los lineamientos contables planteados en su numeral 5.1. el Retiro de los Bienes en los Entes y Entidades, así: *“Es el proceso mediante el cual se decide retirar definitivamente algunos bienes de los Entes y Entidades, de manera física, de las bases de datos administrativas y de los registros contables, por distintas causas, como por ejemplo: cuando los*

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

bienes no están en condiciones de prestar servicio alguno, por el estado de deterioro o desgaste natural en que se encuentran, por no ser necesario su uso, por obsolescencia o por circunstancias, necesidades o decisiones administrativas y legales que lo exijan; de igual manera, se indican los posibles destinos finales de los mismos, como por ejemplo: enajenación, incineración, destrucción, sacrificio, entre otros, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para cada caso según el hecho que le da origen y los respectivos soportes documentales.”

Que, en el citado Manual, además se establecen las causas que originan el retiro definitivo y posterior salida de los bienes de los entes y entidades de su propiedad, entre otras, en el numeral 5.2.1.1. señalando los parámetros para determinar cuándo un bien es servible no utilizable, refiriéndose a los bienes no útiles por obsolescencia como “(...) aquellos elementos que, aunque se encuentran en buen estado físico, mecánico y técnico, han quedado en desuso debido a los adelantos científicos y tecnológicos. Además, sus especificaciones técnicas son insuficientes para el volumen, velocidad y complejidad que la labor exige (...)”.

Que adicionalmente, el numeral 5.2.2.1. del Manual señala los parámetros para determinar cuándo un bien es inservible por daño total o parcial, respecto de “aquellos elementos que, ante su daño o destrucción parcial o total, su reparación o reconstrucción resulta significativa para los Entes y Entidades o para un tercero.”

Que en reunión del Comité de Inventarios no presencial de fecha 24 de noviembre de 2022, la Dirección de Dotaciones Escolares presentó la metodología para soportar el cuarto proceso de baja de los bienes devolutivos y de consumo (para la vigencia 2022), declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito.

Que, frente a la metodología presentada, el Comité de Inventarios emitió su recomendación de la baja de los bienes según consta en el Acta N° 4 de 2022.

Que los bienes objeto de la presente Resolución, fueron ingresados física y contablemente, bajo los requisitos legales y exigencias establecidas para ello, quedando en los inventarios de la Secretaría de Educación del Distrito y con la clasificación en las siguientes cuentas contables, que se describen en la tabla N° 1. “Elementos Resolución Bajas 2022”, de la presente Resolución:

TABLA 1 “Elementos Resolución Bajas 2022”

| ITEM | CUENTA CREDITO | CUENTA DEBITO | NOMBRE DE LA CUENTA | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO | VALOR DEPRECIADO | VALOR LIBROS | % DEPRECIADO | % POR DEPRECIAR |
|------|----------------|---------------|----------------------------------|-----------------------|-----------------|------------------|---------------|--------------|-----------------|
| 1 | 1650070101 | 1637060101 | Líneas y Cables de Interconexión | 7 | \$ 66.304.609 | \$ 57.744.063 | \$ 8.560.546 | 87% | 13% |
| 2 | 1655010101 | 1637070101 | Equipo De Construcción | 29 | \$ 81.420.125 | \$ 63.577.597 | \$ 17.842.528 | 78% | 22% |
| 3 | 1655040101 | 1637070101 | Maquinaria Industrial | 9 | \$ 18.046.885 | \$ 11.633.870 | \$ 6.413.015 | 64% | 36% |
| 4 | 1655050101 | 1637090101 | Equipo De Musica- | 2 | \$ 4.908.756 | \$ 3.696.997 | \$ 1.211.759 | 75% | 25% |



"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

| ITEM | CUENTA CREDITO | CUENTA DEBITO | NOMBRE DE LA CUENTA | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO | VALOR DEPRECIADO | VALOR LIBROS | % DEPRECIADO | % POR DEPRECIAR |
|----------------------|----------------|---------------|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|-----------------|
| | | | Almacen Gral. | | | | | | |
| 5 | 1655220101 | 1637070101 | Equipo de Ayuda Audiovisual | 23 | \$ 94.775.785 | \$ 70.122.992 | \$ 24.652.793 | 74% | 26% |
| 6 | 1660020101 | 1637080101 | Eq. Laboratorio Almacén General | 14 | \$ 161.998.503 | \$ 161.998.503 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 7 | 1665010101 | 1637090101 | Muebles y Enseres Almacén General | 13 | \$ 94.782.616 | \$ 92.572.975 | \$ 2.209.641 | 98% | 2% |
| 8 | 1665020101 | 1637090101 | Maqui y Eq. De Oficina Almacén General | 12 | \$ 43.879.429 | \$ 42.508.298 | \$ 1.371.131 | 97% | 3% |
| 9 | 1670010101 | 1637100101 | Equipo de Comunicación Alm. General | 58 | \$ 103.803.720 | \$ 85.764.842 | \$ 18.038.878 | 83% | 17% |
| 10 | 1670020101 | 1637100101 | Equipo de Computación | 1.616 | \$ 2.540.363.327 | \$ 2.501.335.955 | \$ 39.027.372 | 98% | 2% |
| 11 | 1670040101 | 1637100101 | Satélites Y Antenas | 5 | \$ 7.082.366 | \$ 6.580.244 | \$ 502.122 | 93% | 7% |
| 12 | 1680020101 | 1637120101 | Eq. Restaurante y Cafetería Almacén Gral. | 7 | \$ 18.629.837 | \$ 16.923.977 | \$ 1.705.860 | 91% | 9% |
| 13 | 1970070101 | 1970070102 | Licencias | 3 | \$ 8.555.000 | \$ 8.555.000 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 14 | 1970080101 | 1970080101 | Software | 17 | \$ 52.265.262 | \$ 47.485.064 | \$ 4.780.198 | 91% | 9% |
| TOTAL GENERAL | | | | 1.815 | \$ 3.296.816.220 | \$ 3.170.500.377 | \$ 126.315.843 | 96,17% | 3,83% |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE – SAI. – Dirección de Dotaciones Escolares.

Que los bienes objeto de la presente Resolución ascienden a la suma de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 126.315.843)**, una vez descontada la depreciación acumulada, calculada por el método de la línea recta, obtenida a través de los sistemas de información SICAPITAL SAE – SAI y documentada por el anexo técnico emitido por la Dirección de Dotaciones Escolares, de acuerdo con lo mencionado en la Resolución N° 620 de 2015 y sus modificatorias que corresponde al nuevo catálogo publicado por la Contaduría General de la Nación.

Que, en cumplimiento de la recomendación formulada por los integrantes del Comité de Inventarios contenida en la citada Acta, el destino final definido para los bienes objeto del presente acto administrativo será el previsto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1560 del 5 de abril de 2017, suscrito entre Computadores para Educar - CPE y la Secretaría de Educación del Distrito - SED, según el cual, los equipos eléctricos y electrónicos objeto de baja serán entregados a Computadores para Educar – CPE, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio Interadministrativo de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017, celebrado entre la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP y la Secretaría de Educación del Distrito – SED, los demás elementos serán entregados a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, con valor cero (0) para su respectiva disposición final.

“Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”

Que, cumplidos los trámites administrativos, técnicos y contables, es procedente la baja de los bienes objeto de la presente Resolución.

Que, de conformidad con lo expuesto anteriormente, este Despacho

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Autorizar el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no útiles por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, los cuales se encuentran identificados y señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2022, el cual hace parte integral de este acto administrativo, y cuyos valores se exponen en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. Registrar en el sistema de información SICAPITAL SAE – SAI, ACCESS SAE – SAI FSE, los bienes devolutivos señalados en el “ANEXO TÉCNICO CORRESPONDIENTE A LA CUARTA BAJA DEFINITIVA DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO DECLARADOS INSERVIBLES Y/O NO ÚTILES POR OBSOLESCENCIA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO” de la vigencia 2022, objeto de retiro y su salida definitiva de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar la entrega de los bienes inservibles y/o no útiles por obsolescencia, a los representantes legales de las entidades con quienes la Secretaría de Educación del Distrito suscribió los Convenios Interadministrativos de Cooperación N° 1382 del 1 de marzo de 2017 y N° 1560 del 5 de abril de 2017, esto es, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos “UAESP” y Computadores para Educar “CPE”, respectivamente; según lo señalado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Lo anterior, con el propósito de iniciar el respectivo procedimiento de disposición final, en el marco de lo establecido en el Manual adoptado mediante la Resolución DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019, apoyando la inclusión de la población recicladora en la gestión pública de los residuos sólidos del Distrito Capital.

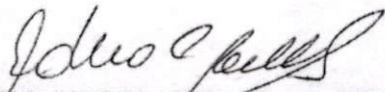
ARTÍCULO CUARTO: La Dirección de Dotaciones Escolares remitirá a la Oficina de Tesorería y Contabilidad de la Dirección Financiera de la Secretaría de Educación del Distrito, copia de los documentos generados por las operaciones que se realicen, con el objetivo de efectuar los registros contables pertinentes.

"Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final"

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 DIC 2022


EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Secretaria de Educación del Distrito

Aprobaciones a través de correo institucional:

| Nombre | Cargo | Labor |
|---------------------------------|---|-----------------|
| Angela María González Lozada | Contratista Despacho | Revisó |
| Alvaro Monsalve Veloza | Contratista Despacho Área jurídica | Revisó y Aprobó |
| Julián Fabrizio Huérfano Ardila | Jefe Oficina Asesora Jurídica | Revisó y aprobó |
| Carlos Alberto Reverón Peña | Subsecretario de Acceso y Permanencia | Revisó y aprobó |
| Liliana Díaz Poveda | Directora de Dotaciones Escolares | Revisó y aprobó |
| Rafael Segundo Martínez Fuentes | Contador SED - Profesional Especializado. | Revisó y aprobó |
| Oscar Andrés García Prieto | Jefe Oficina de Control Interno | Revisó |
| Gastón Emilio Cogollo Kerguelen | Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares | Revisó |
| Milena Cobos Álvarez | Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares | Revisó |
| Edwin Fabián Parra Castiblanco | Técnico - Dirección de Dotaciones Escolares | Proyectó |
| Carlos Andrés Giraldo Montoya | Profesional - Dirección de Dotaciones Escolares | Proyectó |

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------|-------------------------|---------------------|------------|---|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | | Próxima Reunión | |

Dando cumplimiento a lo señalado en el “Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales”, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda, el día lunes 19 de septiembre de 2022, a través de correo electrónico enviado desde el despacho de la Subsecretaría de Acceso y Permanencia, se convocó a los miembros del Comité de Inventarios a una sesión a efectuarse el día 24 de noviembre de 2022 a través de la plataforma Teams, por solicitud expresa de la Directora de Dotaciones Escolares, con el objeto de recomendar al Representante Legal el retiro físico, el registro histórico en las bases de datos administrativas así como los registros contables y destino final de los bienes declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, provenientes de las Instituciones Educativas del Distrito, Direcciones locales de Educación y Nivel Central. El siguiente es orden del día:

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Presentación del cuarto proceso de bajas 2022.
3. Votación del proyecto de Resolución de Bajas de bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia.
4. Observaciones y varios.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. VERIFICACION DEL QUÓRUM

La Doctora Liliana Díaz Poveda, en su calidad de Directora de Dotaciones Escolares de la SED, en cumplimiento de lo estipulado en la Resolución 1191 del 28 de junio de 2021, procede a verificar la asistencia de los miembros del Comité de Inventarios de la SED, el Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia, la Dra. Patricia Pinzon Duran, Directora de Servicios Administrativos y el Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED, confirmando que existe quórum para deliberar y tomar las respectivas decisiones.

Adicionalmente se cuenta con la participación permanente con voz, pero sin voto de los siguientes funcionarios: Dr. Óscar Andrés García Prieto, Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, y los invitados: Sra. Francely Milena Cobos Álvarez, Profesional del la DDE, Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya, Profesional del la DDE y el Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco, Técnico de la DDE.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------|-------------------------|---------------------|------------|---|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | | Elaborado por | Liliana Diaz Poveda | | | | Próxima Reunión | |

2. PRESENTACIÓN DEL CUARTO PROCESO DE BAJAS VIGENCIA 2022

En cumplimiento del Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales, expedido mediante la Resolución No. DDC-000001 de 2019 por la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría Distrital de Hacienda; se siguieron los procedimientos definidos para la recepción y validación de los respectivos soportes documentales enviados por los establecimientos educativos oficiales, las direcciones locales y el nivel central, los cuales serán retirados definitivamente de manera física, y conservar el histórico en las bases de datos administrativas así como en los registros contables por considerarse inservibles y/o no utilizables por obsolescencia, de igual manera se indicarán los destinos finales de los mismos. El anexo técnico enviado a cada miembro del Comité sustenta el cuarto proceso de bajas 2022 y el correspondiente proyecto de Resolución, teniendo en cuenta la totalidad de bienes catalogados como devolutivos y consumo controlado, los cuales presentamos a continuación:

| TIPO DE ELEMENTOS | ORIGEN S.E.D. | ORIGEN F.S.E. | CANTIDAD |
|---------------------------------|---------------|---------------|---------------|
| ELEMENTOS DEVOLUTIVOS | 1.815 | 1.236 | 3.051 |
| ELEMENTOS DE CONSUMO CONTROLADO | 22.005 | 2.604 | 24.609 |
| TOTAL | 23.820 | 3.840 | 27.660 |

2.1. BIENES DEVOLUTIVOS INSERVIBLES Y/O NO UTILIZABLES POR OBSOLESCENCIA

Los elementos devolutivos presentados ante el Comité se registraron ochenta y cuatro (84) salidas del sistema de información en las cuales se relaciona un total de Mil ochocientos quince (1.815) elementos devolutivos con un valor histórico que asciende a la suma de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE. (\$3.296.816.220). El valor de la depreciación fue de TRES MIL CIENTO SETENTA MILLONES QUINIENTOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.170.500.377), quedando por depreciar y como valor en libros la suma de CIENTO VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$126.315.843), lo cual indica que el porcentaje de depreciación es equivalente al 96,17% del valor de los bienes, como se muestra en la siguiente tabla:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------|-------------------------|---------------------|------------|---|---|------------------------|--|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) | |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | | Elaborado por | Liliana Diaz Poveda | | | | Próxima Reunión | | |

| ITEM | CUENTA CREDITO | CUENTA DEBITO | NOMBRE DE LA CUENTA | CANTIDAD DE ELEMENTOS | VALOR HISTORICO | VALOR DEPRECIADO | VALOR LIBROS | % DEPRECIADO | % POR DEPRECIAR |
|----------------------|----------------|---------------|---|-----------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|---------------|-----------------|
| 1 | 1650070101 | 1637060101 | Líneas y Cables de Interconexión | 7 | \$ 66.304.609 | \$ 57.744.063 | \$ 8.560.546 | 87% | 13% |
| 2 | 1655010101 | 1637070101 | Equipo De Construcción | 29 | \$ 81.420.125 | \$ 63.577.597 | \$ 17.842.528 | 78% | 22% |
| 3 | 1655040101 | 1637070101 | Maquinaria Industrial | 9 | \$ 18.046.885 | \$ 11.633.870 | \$ 6.413.015 | 64% | 36% |
| 4 | 1655050101 | 1637090101 | Equipo De Musica-Almacén Gral. | 2 | \$ 4.908.756 | \$ 3.696.997 | \$ 1.211.759 | 75% | 25% |
| 5 | 1655220101 | 1637070101 | Equipo de Ayuda Audiovisual | 23 | \$ 94.775.785 | \$ 70.122.992 | \$ 24.652.793 | 74% | 26% |
| 6 | 1660020101 | 1637080101 | Eq. Laboratorio Almacén General | 14 | \$ 161.998.503 | \$ 161.998.503 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 7 | 1665010101 | 1637090101 | Muebles y Enseres Almacén General | 13 | \$ 94.782.616 | \$ 92.572.975 | \$ 2.209.641 | 98% | 2% |
| 8 | 1665020101 | 1637090101 | Maqui y Eq. De Oficina Almacén General | 12 | \$ 43.879.429 | \$ 42.508.298 | \$ 1.371.131 | 97% | 3% |
| 9 | 1670010101 | 1637100101 | Equipo de Comunicación Alm. General | 58 | \$ 103.803.720 | \$ 85.764.842 | \$ 18.038.878 | 83% | 17% |
| 10 | 1670020101 | 1637100101 | Equipo de Computación | 1616 | \$ 2.540.363.327 | \$ 2.501.335.955 | \$ 39.027.372 | 98% | 2% |
| 11 | 1670040101 | 1637100101 | Satélites Y Antenas | 5 | \$ 7.082.366 | \$ 6.580.244 | \$ 502.122 | 93% | 7% |
| 12 | 1680020101 | 1637120101 | Eq. Restaurante y Cafetería Almacén Gral. | 7 | \$ 18.629.837 | \$ 16.923.977 | \$ 1.705.860 | 91% | 9% |
| 13 | 1970070101 | 1970070102 | Licencias | 3 | \$ 8.555.000 | \$ 8.555.000 | \$ 0 | 100% | 0% |
| 14 | 1970080101 | 1970080101 | Software | 17 | \$ 52.265.262 | \$ 47.485.064 | \$ 4.780.198 | 91% | 9% |
| TOTAL GENERAL | | | | 1.815 | \$ 3.296.816.220 | \$ 3.170.500.377 | \$ 126.315.843 | 96,17% | 3,83% |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|----------------------|-------------------------|---------------|------------|---|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | | | Próxima Reunión | |

La baja en cuentas de los bienes devolutivos disminuirá el valor del activo en los Estados Financieros, en las cuentas de Propiedad Planta y Equipo por su valor histórico, de acuerdo a su clasificación y se revertirá el valor de la depreciación en las cuentas correspondientes a cada bien.

Análisis vida útil y Depreciación

Los elementos devolutivos presentados para la baja tienen una vida útil que oscila entre 2 y 27 años de servicio, los cuales fueron incorporados al inventario de la SED entre los años 1995 y 2020. En la siguiente tabla se evidencia que su nivel de desgaste por el uso fue considerable dado que 905 de los 1.815 elementos cumplieron más de 10 años de vida útil, como se relaciona a continuación:

| AÑOS DE SERVICIO | CANTIDAD DE ELEMENTOS |
|------------------|-----------------------|
| 1995 | 1 |
| 1996 | 7 |
| 1997 | 8 |
| 1998 | 3 |
| 2000 | 49 |
| 2001 | 23 |
| 2002 | 7 |
| 2003 | 9 |
| 2004 | 3 |
| 2005 | 17 |
| 2006 | 42 |
| 2007 | 71 |
| 2008 | 82 |

| | |
|----------------------|--------------|
| 2009 | 265 |
| 2010 | 115 |
| 2011 | 89 |
| 2012 | 114 |
| 2013 | 523 |
| 2014 | 197 |
| 2015 | 45 |
| 2016 | 47 |
| 2017 | 9 |
| 2018 | 69 |
| 2019 | 17 |
| 2020 | 3 |
| TOTAL GENERAL | 1.815 |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|----------------------|-------------------------|---------------|------------|---|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Patricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | | | Próxima Reunión | |

2.2. BAJAS DE BIENES DE CONSUMO CONTROLADO:

El presente proceso de bajas contempla la solicitud para 22.005 elementos de consumo controlado provenientes de 100 instituciones educativas, 2 direcciones locales y nivel central, con un valor histórico total de TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.294.698.098). A continuación se relacionan los bienes en mención:

| RESUMEN DATOS | |
|-----------------------|------------------|
| CANTIDAD DE ELEMENTOS | 22.005 |
| ÁREAS E INSTITUCIONES | 103 |
| VALOR HISTÓRICO | \$ 3.294.698.098 |

2.3. BAJAS DE BIENES PROVENIENTES DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS:

En relación con los bienes de los FSE, la Dirección de Dotaciones Escolares en cumplimiento de sus funciones validó el proceso de baja de Mil doscientos treinta y seis (1.236) bienes, que por sus características cumplieron con la definición para ser clasificados activos dentro de la Propiedad Planta y Equipo de los FSE, como bienes devolutivos, representando un valor de MIL CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$1.177.693.663).

Adicionalmente se darán de baja Dos mil seiscientos cuatro (2.604) bienes de consumo controlado, cuyo valor corresponde a SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO DIECINUEVE PESOS M/CTE. (\$ 628.748.119), y se solicita al comité la recomendación de la baja de Tres mil ochocientos cuarenta mil (3.840) elementos entre devolutivos y de consumo controlado, provenientes de Setenta y cinco (75) Instituciones Educativas Distritales por un valor total de MIL OCHOCIENTOS SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE. (\$1.806.441.781). A continuación, se muestra la clasificación de los bienes devolutivos y de consumo controlado, por cuenta contable dentro de los FSE:

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|-------------------------|---------------------|------------|---------------|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: | | | | | Invitados: | | | |
| | Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | | Próxima Reunión | |

| ITEM | CUENTA CREDITO | CUENTA DEBITO | NOMBRE DE LA CUENTA | CANTIDAD | VALOR |
|----------------------|----------------|---------------|---|--------------|-------------------------|
| 1 | 1655060101 | 1637090101 | Equipo De Recreación Y Deporte | 1 | \$ 1.950.000 |
| 2 | 1665010101 | 1637090101 | Muebles Y Enseres Almacén General | 10 | \$ 21.864.899 |
| 3 | 1665020101 | 1637090101 | Maqui. Y Eq De Oficina Almacén General | 11 | \$ 55.469.114 |
| 4 | 1670010101 | 1637100101 | Equipo De Comunicación Alm. General | 52 | \$ 88.423.407 |
| 5 | 1670020101 | 1637100101 | Equipo De Computación Alm. General | 1.145 | \$ 954.308.687 |
| 6 | 1680020101 | 1637120101 | Eq. Restaurante Y Cafetería Almacén General | 2 | \$ 3.450.000 |
| 7 | 1970080101 | 1970080101 | Software | 3 | \$ 6.947.556 |
| 8 | 1655220101 | 1637070101 | Equipo De Ayuda Audiovisual | 12 | 45.280.000 |
| 9 | 2000000000 | 5111140101 | Consumo Controlado | 2.604 | \$ 628.748.119 |
| TOTAL GENERAL | | | | 3.840 | \$ 1.806.441.781 |

Fuente: Sistema de Información SICAPITAL SAE-SAI

2.4 DESTINO FINAL DE LOS BIENES

De conformidad con lo estipulado en el Convenio Interadministrativo de Cooperación 560 del 5 de abril de 2017, los equipos de cómputo y los periféricos objeto de baja serán entregados, al programa Computadores para Educar-CPE., los demás elementos serán entregados en cumplimiento del Convenio Interadministrativo de Cooperación 1382 del 1 de marzo de 2017 a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP, de manera gratuita para su respectiva disposición final.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|---|--------------|-------------------------|---------------------|------------|---|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | | Próxima Reunión | |

| DESTINO FINAL | CANTIDAD DE ELEMENTOS PRIMERA RESOLUCIÓN | CANTIDAD DE ELEMENTOS SEGUNDA RESOLUCIÓN | CANTIDAD DE ELEMENTOS TERCERA RESOLUCIÓN | CANTIDAD DE ELEMENTOS CUARTA RESOLUCIÓN |
|---------------|--|--|--|---|
| UAESP | 5.374 | 20.595 | 17.161 | 19.146 |
| CPE | 2.110 | 4.407 | 5.493 | 8.514 |
| TOTAL GENERAL | 7.484 | 25.002 | 22.654 | 27.660 |

El Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, manifiesta que tiene una inquietud teniendo en cuenta que existen unos elementos que componen las cuentas de Propiedad, planta y equipo que les falta depreciación, sin embargo, el informe técnico indica que existe un concepto técnico, por lo anterior, agradezco indicar si la baja de los bienes se define en virtud a la depreciación o si es por concepto técnico, adicionalmente indicar si el área financiera tiene definida una política para la baja por depreciación.

La Sra, Milena Cobos Alvarez, profesional de la Dirección de Dotaciones Escolares, le responde al Dr. Oscar Andrés García Prieto, Jefe oficina de Control Interno, que todos los rubros que componen la cuenta de Propiedad, planta y equipo cuentan con un concepto técnico por el personal idóneo (es decir OTIC – Equipo de cómputo y comunicación; docentes de música – Elementos musicales y así sucesivamente), el cual es avalado al interior de las Instituciones Educativas por el Consejo Directivo, esto de acuerdo a lo establecido en la Resolución DDC-000001 de 2019 así como lo contemplado en el procedimiento, también se indica que la depreciación es un índice para determinar que los bienes ya se encuentran con un desgaste económico y que ya no cuentan con las condiciones técnicas para prestar un servicio.

3. VOTACIÓN

Posterior a la presentación, la Directora de Dotaciones Escolares pone a consideración el proyecto de Resolución, que tiene como epígrafe “Por medio de la cual se autoriza el retiro y salida definitiva de los bienes devolutivos declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia dados de baja, de propiedad de la Secretaría de Educación del Distrito, y se ordena su destino final”, consecuente a lo anterior, se proyecta los considerandos en general del documento y su resuelve, de los cuales serían los bienes recomendados para dar de baja. Una vez firmada la Resolución, estarían autorizados para su retiro definitivo, conforme al anexo técnico correspondiente a la cuarta baja definitiva de bienes muebles devolutivos y de consumo declarados inservibles y/o no utilizables por obsolescencia de la Secretaría de Educación del Distrito, el cual hace parte integral y soporte de la presente resolución.

Se somete a votación por parte de los miembros del Comité la recomendación de la baja de los bienes objeto de la presente sesión.

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|----------------------|-------------------------|---------------|------------|---|---|------------------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Inventarios. Dra. Paricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | | | Próxima Reunión | |

Frente a esta votación todos los miembros con voz y voto recomiendan favorablemente al representante legal de la entidad proceder con la baja y los trámites que de esto se deriven.

En este sentido, se procedería a remitir esta documentación a la Oficina Asesora Jurídica para el respectivo control de legalidad y firma del Representante Legal.

4. OBSERVACIONES Y VARIOS

No existen más observaciones por parte de los miembros del comité de inventarios.

Siendo las 04: 50 p.m., se da por terminada la reunión y firman las personas que en ella participaron, dejando constancia también de su participación y aprobación del Cuarto Comité de Inventarios 2022.



CARLOS ALBERTO REVERÓN PEÑA
Subsecretario de Acceso y Permanencia
Integrante Comité



LILIANA DÍAZ POVEDA
Directora de Dotaciones Escolares
Integrante del Comité
Secretario Técnico del Comité de Inventarios
Integrante del Comité



RAFAEL MARTÍNEZ FUENTES
Contador de la SED
Integrante del Comité

ACTA SESIÓN COMITÉ DE INVENTARIOS N° 4 DE 2022 (NO PRESENCIAL)

| | | | | | | | | | |
|-----------------------------|--|--------------|-------------------------|---------------------|------------|---|---|--------------|--|
| Código | RE001 | Fecha | 24 de noviembre de 2022 | Inicio | 04:30 p.m. | Fin: | 05:30 p.m. | Lugar | Reunión Virtual (No Presencial) |
| Proyectó | Dirección de Dotaciones Escolares | | | | | Asunto | Sesión Comité de Inventarios N° 4 de 2022 (Virtual) | | |
| Asistentes | Principales: Dr. Carlos Alberto Reverón Peña, Subsecretario de Acceso y Permanencia. Dra. Liliana Díaz Poveda, Directora de Dotaciones Escolares. – Secretaria Técnica del Comité de Invenarios. Dra. Patricia Pinzon Duran – Directora Servicios Administrativos Dr. Rafael Segundo Martínez Fuentes, Contador de la SED – Profesional Especializado, Oficina de Tesorería y Contabilidad. | | | | | Invitados: Dr. Óscar Andrés García Prieto – Jefe Oficina de Control Interno. Dr. Julián Fabrizio Huérfano Ardila – Jefe Oficina Asesora Jurídica. Sra. Francely Milena Cobos Álvarez – Profesional, Contratista DDE. Sr. Carlos Andrés Giraldo Montoya – Profesional, Contratista DDE. Sr. Edwin Fabián Parra Castiblanco – Técnico, Contratista DDE. | | | |
| Fecha de Elaboración | 24 de noviembre de 2022 | | Elaborado por | Liliana Díaz Poveda | | | Próxima Reunión | | |

| | | |
|--|--|--|
|  <hr/> PATRICIA PINZON DURAN Directora de Servicios Administrativos Integrante del Comité |  <hr/> JULIÁN FABRIZIO HUÉRFANO ARDILA Jefe Oficina Asesora Jurídica Integrante del Comité |  <hr/> ÓSCAR ANDRÉS GARCÍA PRIETO Jefe Oficina de Control Interno Integrante del Comité |
| | | |